

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal n° 1; Secretaría de Derechos Humanos
Expediente n° **N°FBB15000158/2012.**

Bahía Blanca, **27** de febrero de 2014.

Que, examinadas las actuaciones, y puesto a resolver en el presente sumario, debo señalar que la manda judicial impuesta por la Alzada importa, antes que nada, *oír* al imputado en los términos previstos por el art.279 del CPPN.

Que tal resolución se encuentra firme.

Que, en efecto, en el fallo referido la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad ha dicho que "frente a lo solicitado por el **imputado**, y el **requerimiento fiscal de instrucción**, el juzgado hubo de haber oído al encartado, para luego decidir lo que corresponda, sin hacerlo inaudita parte para aquél" (el destacado es propio); agregando a renglón seguido que (ello) "no es óbice para que el Juez, al recibir la declaración del art.279 del CPPN, si considera necesario interrogar al imputado, le asigne forma de indagatoria" {v. causa de registro FBB 15000158/2012/1/CA1}.

Por tanto, habrá de cumplirse con el acto requerido por el imputado (f.463/464), y se lo hará bajo la forma procesal ordenada por la Alzada (14/11/2013), fijándose audiencia para que Vicente Gonzalo Massot comparezca ante esta sede con fecha **18** de marzo de 2014 a las 10:15 horas a tenor de los términos establecidos por el art.279 del CPPN.

Notifíquese a los Señores Fiscales Federales; librese cédula al domicilio legal constituido, y oficio a fin de notificar, en forma personal, al compareciente. Art.279 del CPPN.

Ante mí



ALVARO SEBASTIAN COLEFFI
Juez Federal Subrogante

En **- 28 -** de febrero de 2014 notifiqué a los Señores Fiscales Federales, doy fe.

MIGUEL ANGEL PALAZZANI
Fiscal Federal Ad Hoc

En **27** de febrero de 2014 se libró cédula y oficio, conste

MARIO A. FERNANDEZ MORENO
SECRETARIO FEDERAL

USO OFICIAL



SE ADELANTA VIA FAX

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal N° 1 – Secretaría de Derechos Humanos
Lamadrid N° 62 of. 5 a 7 Bahía Blanca (CP 8000) – tel (0291) 455-5943

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2014.

Al Sr. Jefe de la Comisaría 17°

Policía Federal Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S. _____ / _____ D.

Dirijo a Ud. el presente, en el **Expte. N° 15000158/2012**, caratulado: **"MASSOT VICENTE GONZALO MARÍA Y OTROS s/PRIVACION ILEGAL LIBERTAD AGRAVADA (ART.142 INC.1), PRIVACION ILEGAL LIBERTAD AGRAVADA ART 142 INC 5, TORTURA, HOMICIDIO AGRAVADO P/EL CONC.DE DOS O MAS PERSONAS y ASOCIACION ILICITA VICTIMA: HEINRICH ENRIQUE Y OTROS"**, del registro de este Juzgado Federal N° 1 a mi cargo por subrogancia legal, Secretaría de Derechos Humanos a cargo del Dr. MARIO A FERNANDEZ MORENO, a fin de que arbitre los medios necesarios para que se proceda a **NOTIFICAR** a **Vicente Gonzalo María MASSOT**, quien tiene domicilio en Av. Callao 1293 6° "K" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de el auto de fs. 695, del cual se acompaña copia, PARA SER ENTREGADA AL NOMBRADO en el acto de notificación.

Cumplido, deberá remitirse a esta sede constancia de haberse notificado al nombrado de las fojas mencionadas, con su firma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ALVARO SEBASTIAN COLEFFI
Juez Federal Subrogante



ES COPIA

MARIO A. FERNANDEZ MORENO,
SECRETARIO FEDERAL

REPORTE DE TRANSMISION

28 FEB. 2014 08:16

SU LOGO : SECRETARIA DDHH
SU NUMERO DE FAX : 02914555943

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODD	PAGINAS RESULTADO
01	COMISARIA17	28 FEB. 08:14	01:15	TRANS	02 OK

APAGAR REPORTE, PRESSIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' 0 '0'